



Bogotá D.C., lunes, 12 de septiembre de 2022



SGPDN

Al responder cite este Nro.
20225100651611

Honorable Senadora
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso,
Código Postal 111711
Congreso de la República
secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta cuestionario - Proposición No. 15 de 2022 "Pobreza y desigualdad".
Radicado DNP No. 20226630746272

Respetada Senadora,

En atención al traslado por competencia que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó a este Departamento Administrativo mediante radicado DNP 20226630746272, pregunta No. 2 de la proposición 15, en el marco de nuestras competencias nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

- ***¿Qué efecto tiene la tributación y el gasto público sobre la distribución del Ingreso en Colombia?***

A manera de insumo informativo se remite un documento que analiza el impacto distributivo de los impuestos y gastos en Colombia elaborado por The World Bank publicado en 2020. Este documento resalta que Colombia ha reducido la pobreza extrema en los últimos 16 años casi a la mitad, la pobreza moderada en 22 puntos porcentuales, e hizo saltar a más de cuatro millones de colombianos el umbral de la pobreza multidimensional. Sin embargo, es uno de los países más desiguales de la región, después de Brasil y Panamá. Se resalta la política fiscal como uno de los instrumentos que permite que los gobiernos aceleren la disminución de los niveles de desigualdad y reducción la pobreza. A través de un análisis integral de los impactos distributivos de impuestos y gastos en Colombia en 2017, este estudio muestra un análisis de impuestos directos e indirectos y posteriormente con los subsidios y gasto social del sistema. Los resultados sugieren que el efecto combinado de impuestos y gasto social en Colombia contribuye a la reducción de la pobreza entre 0,3 y 2,6 puntos porcentuales para US\$5,5 y US\$3,2 por día por persona respectivamente, mientras que la desigualdad se reduce en casi un punto Gini. Impuestos y transferencias





directos, así como como transferencias indirectas, son progresivas y favorables a los pobres, mientras que los impuestos indirectos son regresivos y contribuyen a un aumento en desigualdad.

En los anteriores términos, se emite respuesta a la pregunta formulada, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

LAURA PABÓN ALVARADO
Subdirectora General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Preparó: Lina Moncayo, contratista Dirección de Desarrollo Social

Anexos:

- The Distributive Impact of Taxes and Expenditures in Colombia (45 páginas)

